**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALCARMAR S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020**

En Quito, a los 15 días del mes de junio de 2020, en las oficinas de Palcarmar S. A. ubicadas en la Av. 10 de Agosto y El Inca , a partir de las 11h00 se celebra la Junta General Ordinar y Universal de Accionista de PALCARMAR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1) MARCO LENER VELASCO FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801160530 y propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad,

2) MARCO ANDRES VELASCO MANTILLA, portador de la cedula de ciudadanía N° 1803001666 quien participa por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagados de PALCARMAR S.A., que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800), quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de PALCARMAR S.A., la ingeniera María Villafuerte Vera fue individual y especialmente invitada a participar de la presente Junta General, para tratarse los siguientes puntos del orden del día, respecto de los cuales declaran los accionistas estar de acuerdo:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar los informes del Comisario, del Auditor Externo y del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2019.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año culminado al 31 de diciembre de 2019.

**TERCER PUNTO:** Conocer y aprobar la propuesta de distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2019.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y designar al Comisario de PALCARMAR S.A.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y aprobar la propuesta de distribución de dividendos

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Marco Lener Velasco Freire; y, como secretario de la misma, el señor Marcelo Andrés Velasco Mantilla. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abierta a deliberaciones.

Instalada la sesión, pide la palabra el presidente ad-hoc y solicita que se inicie con el desarrollo de los puntos que constan en el orden del día.

**PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar los informes del Comisario, del Auditor Externo y del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2019.-** Se procede con la entrega a los asistentes a la Junta, para la revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) Informe del año 2019, elaborado por el comisario de PALCARMAR S.A., ingeniero María Villafuerte Vera; 2) Informe del año 2019 elaborado por los Auditores Externos de PALCARMAR S.A., Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.; y, 3) Informe del año 2019 del Gerente General de PALCARMAR S.A., señor Marco Lener Velasco Freire.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre este primer punto, resuelve por unanimidad de votos APROBAR los informes emitidos por el Comisario, el Auditor Externo y el Gerente General, los mismos que se adjunta al expediente.

**SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año culminado al 31 de diciembre de 2019.-** Por secretaría se procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año culminado al 31 de diciembre de 2019, los mismos que determinan una utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 118.137,76).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros indicados en el párrafo anterior, ésta resuelve APROBAR por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año culminado al 31 de diciembre de 2019, cuyos rubros quedan determinados de la siguiente forma:

- Utilidad del ejercicio económico 2019 USD 118.137,76

**TERCER PUNTO: Conocer y aprobar la propuesta de distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2019.-** El presidente ad-hoc de la sesión manifiesta a los asistentes que la utilidad del ejercicio económico del año 2019, luego de las deducciones correspondientes, es de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 118.137,76)

La Junta General de Accionistas aprueba la cifra que corresponde a la utilidad del ejercicio económico del año 2019, luego de las deducciones correspondientes.

**CUARTO PUNTO: Conocer y designar al Comisario de PALCARMAR S.A.-** El presidente ad-hoc de la sesión mocionó para que se designe como Comisario de Palcarmar S.A. a la Ing. Maria Villafuerte Vera.

La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos designar como Comisario de PALCARMAR S.A. a la ingeniera Maria Villafuerte Vera, por el período de un año.

**QUINTO PUNTO: Conocer y aprobar la propuesta de distribución de dividendos.**- El presidente ad-hoc propone a los accionistas presentes que el destino de los dividendos del ejercicio económico del año 2019 se mantengan para el crecimiento de la empresa y que los mismos sean contabilizados en la cuenta de resultados acumulados; propuesta que es evaluada y aceptada por los accionistas, por lo cual la Junta General de Accionista resuelve por unanimidad que los dividendos del ejercicio económico del año 2019 se contabilicen en la cuenta de resultados acumulados y no sean repartidos.

Habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día y no existiendo ningún otro punto que atender, el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta a los accionistas presentes, quienes la aprueban por unanimidad en todo su contenido y, para constancia y aceptación, firman al pie del presente documento, levantándose la sesión a las 16h30 del día de su instalación.

**F) 1) MARCO LENER VELASCO FREIRE, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; F) MARCO ANDRÉS VELASCO MANTILLA, SECRETARIO DE LA SESION; F) P. SR. MARCO LENER VELASCO FREIRE, ACCIONISTA, EL ING. MARCO ANDRÉS VELASCO MANTILLA.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta en los libros sociales de PALCARMAR S.A., a los que me remito de ser necesario.

Quito, junio 15 de 2020

Marco Lener Velasco Frerie
Accionista - Presidente Ad-Hoc Junta

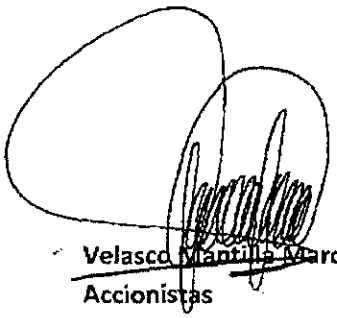

Velasco Mantilla Marco Andrés
Accionistas